



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 10:08:21
Recibo No. S002413996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w44p64jcJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF
Nit : 900265956-8
Domicilio: Acacias, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503729
Fecha de inscripción: 11 de febrero de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6A NO 17A - 69
Barrio : SANTA ISABEL
Municipio : Acacias, Meta
Correo electrónico : administracion@corcedef.com
Teléfono comercial 1 : 3202313887
Teléfono comercial 2 : 3138047333
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6A NO 17A - 69
Barrio : SANTA ISABEL
Municipio : Acacias, Meta
Correo electrónico de notificación : administracion@corcedef.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de enero de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2009, con el No. 17414 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF.

Por Acta No. 1 del 05 de enero de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2009, con el No. 17414 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 27 de enero de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2011, con el No. 21420 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 02 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 10:08:21
Recibo No. S002413996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w44p64jcJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. DURACION (ARTICULO 2), OBEJTO SOCIAL (ARTICULO 3), COMPOSICION JUNTA DIRECTIVA (ARTICULO 26), FUNCIONES PRESIDENTE(ARTICULO 35)Y ARICULOS VARIOS.

Por Acta No. 2 del 27 de enero de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2011, con el No. 21420 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 02 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. DURACION (ARTICULO 2), OBEJTO SOCIAL (ARTICULO 3), COMPOSICION JUNTA DIRECTIVA (ARTICULO 26), FUNCIONES PRESIDENTE(ARTICULO 35)Y ARICULOS VARIOS.

Por Acta No. 3 del 08 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2011, con el No. 22094 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA GENER AL EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 26 (CONPOSICION JUNTA DIRECTIVA) Y ARTICULOS VARIOS.

Por Acta No. 3 del 08 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2011, con el No. 22094 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA GENER AL EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 26 (CONPOSICION JUNTA DIRECTIVA) Y ARTICULOS VARIOS.

Por Acta No. 1 del 06 de julio de 2012 de la Asamblea General De Socios de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2012, con el No. 23420 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2012, EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 3 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 06 de julio de 2012 de la Asamblea General De Socios de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2012, con el No. 23420 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2012, EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 3 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 05 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2014, con el No. 26773 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCI ADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS(OBJETO SOCIAL ARTICULO 3)

Por Acta No. 1 del 05 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2014, con el No. 26773 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCI ADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS(OBJETO SOCIAL ARTICULO 3)

Por Acta No. 4 del 03 de agosto de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2022, con el No. 43889 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 4 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 3 OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de junio de 2041.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporación cultural, deportiva y folclórica corcedef tendrá como objeto social el desarrollo de actividades administrativas, técnicas y científicas, tendientes a la protección, prevención, promoción, preservación, fomento, recuperación y utilización de los recursos en las áreas de la cultura, deporte, recreación y turismo en sus modalidades de agroturismo y ecoturismo, sano esparcimiento, organizar, coordinar y realizar eventos, actividades de catering, logística general, transporte, actividades lúdicas,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 10:08:21
Recibo No. S002413996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w44p64jcjU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

festividades, representación y contratación de artistas musicales, realización de actividades de espectáculos en vivo y/o actividades culturales, deportivas, turísticas en beneficio de la región, promoción, creación, elaboración y desarrollo de proyectos de cultura ciudadana fundamentados en valores y principios, creación elaboración y desarrollo de proyectos sociales, culturales, deportivos, turísticos, recreativos en todas las disciplinas afines, dirigidos a la niñez, juventud, diversidad funcional, madres cabeza de familia, desplazados, adulto mayor y demás poblaciones vulnerables. Programas y proyectos de medio ambiente arreglo y embellecimiento de zonas verdes, parques, vías o avenidas, reciclaje y manejo de residuos sólidos y aguas residuales, proyectos productivos y micro empresariales, interventoria en proyectos productivos, sociales, estudios, manipulación y preparación de alimentos, capacitación o educación informal en todos los niveles.

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará representando inicialmente por un millón de pesos (\$1.000.000) Aportado por los miembros de la misma. Parágrafo: El patrimonio también estará compuesto por: A) los aportes extraordinarios que hagan sus miembros, fundadores, adherentes y honorarios. B) los recursos que con destino a la corporación se apropien en los presupuestos de las entidades territoriales de cualquier nivel administrativo, nacional e internacional. C) los bienes y rentas que reciba, a cualquier título de entidades públicas o privadas. D) el producto del rendimiento de las sumas otorgadas para financiar programas o proyectos que puedan ser rentables. E) los recursos provenientes de crédito nacional e internacional. F) las sumas que reciba por las prestaciones de servicios o la ejecución de actividades de consultoría e investigación y suministro de informes técnicos, científicos, estadísticos, en cultura. G) el porcentaje obtenido de los premios ganados en los concursos de los cuales la corporación se haga partícipe, el cual será de un treinta por ciento (30%) por lo mínimo. H) la corporación no podrá aceptar donaciones, legados, herencias, ni auxilios sometidos a condiciones o modales, cuando la condición o el modo contrarién cualesquiera de las normas legales o estatutos de la misma. I) los ingresos ordinarios de la corporación provendrán de las cuotas de afiliación de los aportes ordinarios y extraordinarios de los socios y por las tarifas que cobre a los usuarios de los servicios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: Son funciones del presidente: A) dirigir administrativamente la corporación de conformidad con lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos. B) designar el personal de la corporación y celebrar, para el efecto, los contratos correspondientes, con estricta sujeción a la planta de personal, el manual de funciones y la escala de remuneración, que fije la junta directiva y con sujeción a la presente estatutos. C) dirigir, coordinar y controlar el personal de la entidad y la ejecución de las funciones de estas. D) suscribir como representante legal de la corporación los actos o contratos, para el cumplimiento de sus objetivos deben expedirse o celebrarse. E) elaborar el proyecto del presupuesto anual para ser representado a la junta directiva. F) rendir a la asamblea general y a la junta directiva los informes que le soliciten. G) someter a la junta directiva y a la asamblea general el balance de cuentas a 31 de diciembre de cada año. H) cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y la junta directiva. I) convocar las sesiones de la asamblea y la junta directiva. J) obrar como representante legal de la corporación y, en tal carácter, constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales. K) vigilar el normal funcionamiento administrativo de la corporación y solicitar las asesorías que se juzguen indispensablemente en el campo administrativo. L) desempeñar todas las funciones no atribuidas a otro órgano o autoridad de la corporación que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. M) delegar en otros empleados de la corporación algunas de las funciones, previa autorización de la junta directiva. N) preparar los proyectos de decisiones que deben ser adoptados por la junta directiva y la asamblea general. O) expedir las certificaciones a que hubiere lugar. P) administrar el patrimonio de la corporación de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos. Q) las que asigne la asamblea general. Parágrafo: En las ausencias temporales o definitivas del presidente será reemplazado por el vicepresidente de la junta directiva. Del vicepresidente: El vicepresidente sustituirá al presidente en caso de falta accidental, temporal o definitiva, con todas las facultades que a este se le señalen en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 10:08:21
Recibo No. S002413996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w44p64jcjU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024 con el No. 47079 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YHORMAN LEANDRO RAMIREZ HURTADO	C.C. No. 1.121.879.120

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2016 con el No. 28568 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	MARY DIAZ ROSS	C.C. No. 21.178.692

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YHORMAN LEANDRO RAMIREZ HURTADO	C.C. No. 1.121.879.120
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARY DIAZ ROSS	C.C. No. 21.178.692
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SINDY LICETH SOTELO RAMIREZ	C.C. No. 1.122.124.588

Por Acta No. 01 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024 con el No. 47078 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YHORMAN LEANDRO RAMIREZ HURTADO	C.C. No. 1.121.879.120
	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SINDY LICETH SOTELO RAMIREZ	C.C. No. 1.122.124.588

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2016 con el No. 28568 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARY DIAZ ROSS	C.C. No. 21.178.692

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2016 con el No. 28568 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 10:08:21
Recibo No. S002413996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w44p64jcjU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARY DIAZ ROSS	C.C. No. 21.178.692

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024 con el No. 47080 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FERNANDO ALIRIO ROJAS ROJAS	C.C. No. 17.415.442	69115-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 27 de enero de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios	21420 del 13 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 08 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Asociados	22094 del 23 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 06 de julio de 2012 de la Asamblea General De Socios	23420 del 02 de agosto de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 05 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Asociados	26773 del 07 de noviembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de febrero de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	34227 del 28 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 11 de mayo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35028 del 11 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35229 del 13 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 03 de agosto de 2022 de la Asamblea General De Asociados	43889 del 04 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 10:08:21
Recibo No. S002413996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w44p64jcjU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: R9008

Otras actividades Código CIIU: I5621 I5629

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORCEDEF
Matrícula No.: 401726
Fecha de Matrícula: 07 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 6A NO 17A - 69
Barrio : SANTA ISABEL
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.195.365.359,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9008.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 10:08:21
Recibo No. S002413996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w44p64jcjU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
